

**COMPAÑÍA TRANSPORTE Y SERVICIOS ORENSES
SETRALCAMACHALA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

1.- Información General:

Naturaleza del Negocio. - La Compañía **TRANSPORTE Y SERVICIOS ORENSES SETRALCAMACHALA S.A** (en adelante la "Compañía"), fue constituida en la República del Ecuador, ciudad de Machala y por Resolución de la Junta General de Accionistas, podrá establecer sucursales dentro del territorio ecuatoriano. El plazo de la duración de la compañía es de 50 años a partir de la inscripción en el Registro Mercantil.

Su objetivo principal: es prestar servicios de Transporte mixto a nivel interprovincial, sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica del Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial.

Capital Social

La compañía **TRANSPORTE Y SERVICIOS ORENSES SETRALCAMACHALA S.A.** posee un Capital Social al 31 de diciembre del 2019 es \$ 6.000.00; divididos en Seis mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

En la actualidad sus principales accionistas son personas naturales domiciliadas en Ecuador.

PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES UTILIZADAS

Las políticas contables más importantes utilizadas por la compañía en la preparación de sus estados financieros se detallan a continuación:

Bases de presentación. - La empresa lleva sus registros de contabilidad sobre la base de negocio en marcha y prepara sus estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Uso de Estimaciones y Juicios - Al preparar los estados financieros, la Administración de la sociedad ha analizado la posibilidad de efectuar estimaciones y supuestos que afecten los montos de los activos, pasivos, ingresos y gastos. Estas estimaciones son subjetivas por naturaleza, implican incertidumbres y utilización del juicio, por lo tanto, no pueden ser determinadas con precisión. En consecuencia, los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones. Las estimaciones importantes que podría realizar la administración se refieren a: deterioro de los activos financieros, estimación de la recuperabilidad de la cartera de crédito, productos por cobrar y otras cuentas a cobrar, deterioro de bienes realizables y bienes de uso, vida útil de los inmuebles, mobiliario y equipo, años de amortización de activos intangibles y diferidos y estimaciones de pasivo.

Disponibilidades - Se consideran como disponibilidades todos los activos que por su liquidez tienen una disponibilidad inmediata.

Efectivo y Equivalentes de Efectivo - Las actividades de operación del estado de flujos de efectivo se calculan por el método indirecto y para este propósito se consideran como equivalentes de efectivo las disponibilidades; los depósitos a la vista y a plazo, las inversiones en valores que se mantienen con la intención de convertirlos en efectivo en un plazo no mayor a dos meses y que son negociables.

Cuentas por Cobrar - Las cuentas por cobrar concedidas se presentan a su valor principal pendiente de cobro.

Estimación por Deterioro e Incobrabilidad de la Cartera de Crédito - Se calcula con base en las disposiciones en vigencia denominadas "Reglamento para la calificación de deudores" emitido por el Servicios de Rentas Internas. La normativa vigente se fundamenta, entre otros factores, en el análisis de la capacidad de pago, en el análisis del valor ajustado de las garantías como mitigadores para efectos del cálculo de la estimación y en el comportamiento de pago histórico. Dicho acuerdo establece que todos los créditos deben ser clasificados de acuerdo a su riesgo de cobro y condiciones del crédito, y establece una estimación mínima por cada clasificación.

Gastos.- Todos los gastos se reconocen en el estado de operaciones sobre la base de devengado excepto por los costos de transacción incurridos en la adquisición de una inversión, los cuales serán incluidos como parte del costo de esa inversión. El reconocimiento de un gasto tiene lugar como consecuencia de una disminución de los recursos de la empresa, y siempre que su cuantía pueda valorarse o estimarse con fiabilidad. Por lo tanto, conlleva el reconocimiento simultáneo o el incremento de un pasivo, o la desaparición o disminución de un activo y, en ocasiones, el reconocimiento de un ingreso o de una partida de patrimonio neto.

Gasto por intereses. - El gasto por intereses, se reconoce sobre la base de devengado.

Cuentas por cobrar: Representados en el estado de situación financiera por las cuentas por cobrar operacionales, préstamos a funcionarios y empleados, y otras cuentas por cobrar. Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinados que no son cotizados en un mercado activo. Surgen cuando la Sociedad presta sus servicios, (Cuentas por cobrar operacionales); o provee dinero directamente a un deudor (empleado) sin intención de negociar la cuenta por cobrar. Los préstamos a empleados no devengan intereses. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados a partir de la fecha del estado de situación financiera.

Cuentas por pagar: Representados en el estado de situación financiera por las cuentas por pagar (proveedores, compañías relacionadas, obligaciones financieras impuestos y contribuciones, accionistas, beneficios a los trabajadores y otras cuentas por pagar).

Base de Medición. - Los Estados Financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

Moneda funcional y de Presentación

La sociedad presenta sus estados financieros en dólares de los Estados Unidos de América, moneda funcional, de curso legal y de unidad de cuenta del Ecuador desde marzo del 2000.

Propiedad Planta y Equipo

Se registra inicialmente al valor de adquisición o construcción, según corresponda. Las adiciones y los reemplazos de importancia a los bienes de uso son capitalizados, mientras que los desembolsos por mantenimiento, reparaciones y renovaciones menores que no mejoran al activo ni incrementan su vida útil son cargados a los gastos de operación conforme se incurren.

Los gastos de mantenimiento y reparación, así como las ganancias o pérdidas resultantes de ventas o retiros de activos fijos se incluyen en los resultados del año en que se realizan.

La depreciación se registra a las tasas necesarias para amortizar el costo y la revaluación sobre su vida útil estimada.

ACTIVOS

Muebles y Enseres	10 años
Maquinaria y Equipo	10 años
Equipos de Computación	3 años
Vehículos	5 años

Norma Internacional de Contabilidad No. 16: Propiedad Planta y Equipo

La normativa emitida por el Consejo requiere la revaluación de los bienes inmuebles por medio de avalúos de peritos independientes al menos una vez cada cinco años eliminando la opción de mantenerlos al costo o revaluar otro tipo de bien.

Adicionalmente, ha permitido a algunas entidades reguladas convertir (capitalizar) el superávit por revaluación en capital acciones, mientras que la NIC 16 solo permite realizar el superávit por medio de la venta o depreciación del activo. Una consecuencia de este tratamiento es que las entidades reguladas que presenten un deterioro en sus activos fijos, deberán reconocer su efecto en los resultados de operación, debido a que no se podría ajustar contra el capital social. La NIC 16 indica que el deterioro se registra contra el superávit por revaluación y si no es suficiente, la diferencia se registra contra el estado de resultados.

La NIC 16 requiere que las propiedades, planta y equipo en desuso se continúen depreciando. La normativa emitida por el Consejo permite que las entidades dejen de registrar la depreciación de activos en desuso y se reclasifiquen como bienes realizables.

Beneficios del personal.

Los beneficios sociales corresponden a aquellos derechos que son reconocidos a los trabajadores y que son de carácter obligatorio, adicionales al sueldo o remuneración establecido con el empleado.

Las pensiones de beneficios definidos para Jubilación Patronal, son aquellas que define un monto de beneficio de pensión que un empleado recibirá a su retiro, el cual usualmente dependerá de factores, tales como edad de servicio, remuneraciones, (esta ley fue modificada con el art. 215 numeral 2 del Código de trabajo en el año 2015).

Beneficios por cese.- El Código de Trabajo establece que en caso de desahucio, el empleador bonificara al trabajador con el 25% del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicios prestados a la misma empresa o empleador.

Utilidad Neta por Acción - Se calcula dividiendo la utilidad neta disponible para los accionistas comunes entre la cantidad promedio de acciones comunes en circulación durante el período.

Ingresos.- Los ingresos por ventas de sus servicios de enseñanza, se registran en los resultados del año en base a la emisión de facturas de la compañía.

Participación a Trabajadores: Esta constituido con cargos a los resultados del año a las tasas de 15% de acuerdo con disposiciones legales vigentes.

IMPUESTOS

Impuesto a la Renta.- De acuerdo a lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno todas las sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del veinte y dos (22%) sobre su base imponible.

Impuesto a la renta corriente y diferido

El gasto por impuesto a la renta comprende el impuesto a la renta corriente y al diferido se reconoce en el estado de resultados integrales, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio. En este caso el Impuesto también se reconoce en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio.

Impuestos a la renta corriente

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible. Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto del 22% de las utilidades gravables, la cual se reduce al 12% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente.

Anticipo de Impuestos a la Renta

Las sociedades recién constituidas, las inversiones nuevas reconocidas de acuerdo al Código de la Producción, Comercio e Inversiones (31 de diciembre de 2010), las personas naturales obligadas a llevar contabilidad y las sucesiones

indivisas obligadas a llevar contabilidad, que iniciaren actividades, estarán sujetas al pago de este anticipo después del quinto año de operación efectiva.

A partir del ejercicio fiscal 2011 entró en vigor la norma que exige el pago de un " anticipo mínimo de impuesto a la renta ", cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

Impuesto a la renta diferido

La circular No.- NAC-DGECCGC12-00009 PUBLICADA EN EL Registro Oficial NO.- 718 del 6 de junio del 2012 indica que la aplicación de la deducibilidad de costos y gastos para efectos e impuestos a la renta se rige por las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno y su reglamento respectivo, y en ninguno de dichos cuerpos normativos se encuentra prevista la aplicación de una figura de reversos de gastos no deducibles de periodos anteriores para efectos de la determinación del Impuesto a la renta en el periodo corriente.

Con base a lo detallado en el párrafo anterior la Administración de la Compañía considera que al 31 de diciembre de 2018 no se han producido diferencias temporales, entre las bases tributarias de los activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los Estados Financieros, que generen un activo adicional o pasivo adicional a la renta diferido.

ADMINISTRACION DE RIESGOS

Factores de Riesgo financieros

Las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgo financiero; riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa general de administración de riesgos de la Compañía se concentra principalmente en la gestión y diversificación del mercado en que opera y en la gestión de los gastos de administrativos y de operación, además de los riesgos relacionados con la obtención de crédito para garantizar su liquidez y sus inversiones. El programa tiene por objeto final minimizar potenciales efectos adversos que estos riesgos podrían generar en el desempeño financiero de la Compañía.

La administración de riesgo está bajo la responsabilidad de la Gerencia de la Compañía.

Riesgo de mercado

Los riesgos del mercado se dividen en:

Riesgo de tasa de interés

La compañía asume mínimos en fluctuaciones de tasas de interés, en razón de que no mantiene préstamos contratados con instituciones financieras y terceros

por lo cual en opción de la Gerencia, la Compañía no tiene una exposición importante a los riesgos de tasa de interés.

Riesgo de precio

La compañía opera únicamente en el mercado local y por sus características de operación los precios de los servicios y gastos contratados son generalmente negociados a precios de mercado. No mantiene negociaciones de largo plazo.

Riesgo de tipo de cambio

La Compañía realiza sus operaciones principales únicamente en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, moneda de curso legal en el país, por lo tanto, no se presentan efectos por variaciones de tipos de cambio en los Estados Financieros.

Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no pueda cumplir con sus obligaciones en relación con un instrumento financiero o contrato de venta, generado otras cuentas por pagar menos el efectivo y equivalentes de efectivo. El Capital total se calcula como el "Patrimonio neto" más la deuda neta.

Riesgo de Liquidez.

La Administración dispone de información que le permite monitorear los requerimientos de flujos de efectivo; normalmente la sociedad tiene como objetivo contar con los recursos necesarios para solventar los gastos operacionales esperados durante un periodo de un mes, esto excluye el posible impacto de circunstancias extremas que no pueden predecirse razonablemente. A la fecha de emisión de este informe no se han detectado situaciones que a criterio de la Administración puedan ser consideradas como riesgo de liquidez.

COMPAÑÍA TRANSPORTE Y SERVICIOS ORENSES SETRALCAMACHALAS.A.

**Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019**

(A) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El detalle del efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de diciembre del 2019 son como sigue:

	<u>2,019</u>
Caja	<u>0.00</u>
	<u>0.00</u>

(B) ACTIVOS FINANCIEROS

El detalle de Activos Financieros al 31 de diciembre del 2019 es como sigue:

1.Crédito Tributario(RENTA)	<u>6.001,91</u>
2. Clientes no relacionados Local	
Clientes Locales	<u>8.265,00</u>
	<u>14.266,91</u>

(C) OBLIGACIONES CON EL IESS POR PAGAR

El detalle de Impuestos por Pagar al 31 de diciembre del 2019 es como sigue:

Obligaciones IESS por Pagar	<u>187,26</u>
	<u>187,26</u>

**COMPAÑÍA TRANSPORTE Y SERVICIOS ORENSES
SETRALCAMACHALA S.A.**

**Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019**

(D) OBLIGACIONES POR PAGAR A FAVOR DE EMPLEADOS

El detalle de Gastos Acumulados por Pagar al 31 de diciembre del 2019 es como sigue:

Otras Obligaciones a Trabajadores	<u>910,32</u>
	<u>910,32</u>

(I) PATRIMONIO

El capital suscrito y pagado es de Seis mil 00/ 100 Dólares de los Estados Unidos de América, divididos en Seis mil acciones **ordinarias y nominativas** de un dólar cada una como sigue:

--

Accionista

	N. de Acciones	Valor por acción	% por acción	Valor Total
ALBUJA CALVA MANUEL IVAN	98	1	1.63%	98
ALVAREZ AZUA EDGAR JAVIER	98	1	1.63%	98
ALVREZ TINOCO SELIM AUGUSTO	78	1	1.30%	78
ARRIETA IBARRA CESAR BRICEÑO	98	1	1.63%	98
AYALA MOLINA GABRIEL ROBERTO	98	1	1.63%	98
BARRERA AGUILAR SANDRA ELIZABETH	98	1	1.63%	98
BRAVO VALAREZO YECENIA PATRICIA	10	1	0.16%	10
CALDERON CALDERON VICTOR HUGO	98	1	1.63%	98
CARRION ASUNCION RONALD ADALBERTO	98	1	1.63%	98
CARRION ROGEL JOSE NATIVO	98	1	1.63%	98
CASTRO GUMERCINDO	98	1	1.63%	98
CASTRO JIMENEZ DANIEL IVAN	98	1	1.63%	98
CELY NAULA WALTTEL RAUL	98	1	1.63%	98
CERON TORRES ALCEIDES JERONIMO	98	1	1.63%	98
CHUCHO VALLA JOSE ANTONIO	98	1	1.63%	98
COLLAGUAZO ORTIZ JOSE ANDRES	98	1	1.63%	98
CORDOVA FRANCISCO OLEGARIO	98	1	1.63%	98
CUENCA ROMERO JULIO CESAR	98	1	1.63%	98
FARFAN PACHECO KEVIN DAMIAN	98	1	1.63%	98
GARCIA MURILLO RUTH MARIA	98	1	1.63%	98
GODOY DUARTE JOSE FREDY	98	1	1.63%	98
GONZALEZ TENESACA JINH EDINSON	98	1	1.63%	98
GUANUCHE MALLA AURELIO	98	1	1.63%	98
GUERRERO RODRIGUEZ WALTER LUCIANO	98	1	1.63%	98
HERNANDEZ ORELLANA ENRY EDUARDO	98	1	1.63%	98
HIDALGO JIMENEZ GRACIELA MACRINA	10	1	0.16%	10
ITURRALDE BARZALLO FRANCISO ALEJANDRO	98	1	1.63%	98
ITURRALDE MOCHA RENSO JOSUE	98	1	1.63%	98
LAPO TORRES BRYAN STEEVEN	10	1	0.16%	10
LOAIZA AGUIRRE BENIGNO	98	1	1.63%	98
LOAYZA GUEVERA JUNIOR AMEGINO	98	1	1.63%	98
LUDEÑA PEREZ YELIZA ELIZABETH	98	1	1.63%	98
MENDOZA ARMUJOS FABRICIO ELIAS	98	1	1.63%	98
MOCHA ELIZALDE RODOLFO PACIFICO	98	1	1.63%	98
MOCHA NOVILLO JORGE EDUARDO	982	1	16.36%	982
MORA CRUZ MAJORIE IVONNE	10	1	0.16%	10
NORIEGA VALDIVIEZO ROBERTO JONATAN	98	1	1.63%	98
NORIEGA VALDIVIEZO UGANDA MARIVEL	98	1	1.63%	98
OCAMPO VARGAS SONIA DE JESUS	98	1	1.63%	98
ORDOÑEZ ROMERO ALBERTO AMILGAR	98	1	1.63%	98
PLADINES BELTRAN CRHISTIAN ENRINQUE	98	1	1.63%	98

PALADINES CASQUEZ JULIO CESAR	98	1	1.63%	98
PONCE LAINEZ VICTOR HUGO	98	1	1.63%	98
PROAÑO DUEÑAS ANDREA SULAY	98	1	1.63%	98
ROJAS ALBARRACIN EDISON MANUEL	98	1	1.63%	98
ROMERO VACA CARLOS ALBERTO	98	1	1.63%	98
ROSALES PIZARRO JORGE GEOVANNY	98	1	1.63%	98
SALVATIERRA LOPEZ CARLOS DANIEL	98	1	1.63%	98
SANCHEZ GALLARDO JOHN FERNANDO	98	1	1.63%	98
SILVIA DAUL EMMA DEL CARMEN	98	1	1.63%	98
TACURI TORRES MANUEL AFRANIO	98	1	1.63%	98
TORO ESPINOSA MANUEL JOSE	98	1	1.63%	98
TORO LOAIZA SANDRA KATHERINE	98	1	1.63%	98
TUTIVEN ALVARADO ERICK ALAND	98	1	1.63%	98
VACA MOSCOSO LAHCEN GERMAN	98	1	1.63%	98
ZAMORA ALBAN ALFONSO ROBIN	98	1	1.63%	98
	6000	1	100.00%	6000

Reglamento a la Ley Orgánica de Discapacidades.

De acuerdo con el Registro Oficial No. 145 DEL REGLAMENTO A LA LEY ORGANICA DE DISCAPACIDADES todas las compañías que pasen o superen los 25 trabajadores debe de tener un discapacitado por cada 25 empleados, los mismos que al terminar el año económico se convierte un título de crédito a favor de la compañía y que se liquida en la conciliación tributaria

Reserva Legal

De acuerdo a la legislación vigente la compañía debe transferir el 10% de las utilidades líquidas a la reserva legal, hasta que dicha reserva sea equivalente al 50% del capital suscrito. - La reserva legal puede utilizarse para compensar pérdidas o para aumentar el capital, pero solamente puede distribuirse entre los accionistas en caso de liquidación de la sociedad.

Resultados del Ejercicio

Al 31 de diciembre del 2019, la compañía **TRANSPORTE Y SERVICIOS ORENSES SETRALCAMACHALA S.A.** obtuvo una Perdida US\$ 2841.43

Adopción de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

En virtud de que la compañía se constituyó en el año 2016 la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" se asumen desde el momento en que se constituye la compañía.

La convergencia de los estados financieros a las normativas internacionales de información financiera, busca homologar los balances de las empresas con la normativa local.

La **COMPAÑÍA TRANSPORTE Y SERVICIOS ORENSES SETRALCAMACHALAS.A.** ha dado cumplimiento a las disposiciones mediante resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías.

Ley Reformativa para la Equidad Tributaria del Ecuador.

El 29 de diciembre del 2007, mediante Registro Oficial No 242 se publicó la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria del Ecuador, la cual fue aprobada por la Asamblea Constituyente. La indicada Ley trae entre otros cambios importantes modificaciones al Código Tributario, Ley de Régimen Tributario Interno en materia de Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado, y Consumos Especiales y creación de nuevos impuestos, entre ellos el del 5% a la Salida de Divisas (**ISD**). Esta ley entró en vigencia a partir del 1 de junio del 2011.

Eventos Subsecuentes

Entre el 31 de diciembre del 2019 y la fecha de preparación de los estados financieros (30 de marzo, 2020) no se produjeron eventos que en la opinión de la gerencia de la compañía pudieron tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros.

Aprobación de Estados Financieros

Los Estados Financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2019, han sido aprobados por la Gerencia y serán presentados a los accionistas para su aprobación. En la opinión de la administración, estima no habrá modificaciones al contenido de los mismos.



Sr. Jorge Eduardo Mocha Novillo
GERENTE GENERAL

**COMPAÑÍA TRANSPORTE Y SERVICIOS ORENSES
SETRALCAMACHALAS.A.**